REGISTRO DE DECRETOS

352

0.000

Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.:(02265) 43-2330 / 43-2324 FAX.:(02265) 43-2660 B7174BGB - CORONEL VIDÀL

Coronel Vidal "Arbolito", 1º de octubre de 2002.-

## **VISTO**

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 120/02, y;

## **CONSIDERANDO**

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 27/09/2002

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;
EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,
D E C R E T A
ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza Nº 120/2002, sancionada por el H. Concejo
Deliberante con fecha 25/09/2002, cuya copia, como anexo, forma parte del presente
decreto
ARTICULO 2º: Este decreto será refrendado por el Sr SECRETARIO DE HACIENDA Y
FINANZAS, Dn. JUAN ALBERTO CORTA
APTICIII O 30: Comuniquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial

**DECRETO Nº**: 1479

abf

ALEJANDRO LUIS RUAU Intendente Municipal Peto, Mar Chiquita

1

JUAN ALBERTO CORTA